

SOLICITUD DE PROPUESTAS

TABLA DE CONTENIDO

Sección 1: Información clave.....	1
Sección 2: Antecedentes.....	2
Sección 3: Descripción de la necesidad	2
Sección 4: Aspectos técnicos.....	2
Sección 5: Presupuesto	3
Sección 6: Criterio de selección	3
Sección 7: Forma de pago	3
Sección 8: Documentos necesarios para la posible contratación	3
Sección 9: Aspectos generales de la invitación a cotizar.....	10

Sección 1: Información clave



1.1 Objeto

Suministrar cuatrocientas (400) tarjetas de presentación, que permitan la adecuada identificación del presidente de Colombia Productiva en eventos y reuniones en las cuales participa.



1.2 Plazo para presentar la propuesta de servicios

La propuesta de la compra requerida debe ser remitida electrónicamente al correo alfredo.rodriguez@fiducoldex.com.co a más tardar el **26 de abril de 2022 a las 5:00 pm**. El correo debe llevar por asunto "Propuesta tarjetas de presentación".



1.3 Canal de contacto

Cualquier duda sobre la presente solicitud deberá ser remitida electrónicamente al correo alfredo.rodriguez@fiducoldex.com.co a más tardar el **26 de abril de 2022** a las 12 del mediodía. La respuesta a las observaciones se realizará a cada proponente a más tardar a las 2:30 p.m. del día 26 de abril de 2022.

Sección 2: Antecedentes

COLOMBIA PRODUCTIVA (artículo 163 de la Ley 1955 de 2019) tiene papel fundamental dentro del sector industria y comercio como promotor de la productividad y competitividad de las empresas de los sectores más estratégicos para el desarrollo del país, buscando mejores perspectivas de desarrollo para el país. En este contexto, el Gobierno colombiano formuló la Política de Desarrollo Productivo -PDP- con el objetivo de desarrollar instrumentos que apunten a resolver fallas de mercado, de gobierno o de articulación a nivel de la unidad productora, y de los factores de producción o del entorno competitivo, que limitan el desarrollo de los determinantes de productividad, diversificación y sofisticación. Dicha política fue plasmada en el Documento CONPES 3866 del 8 de agosto de 2016.

COLOMBIA PRODUCTIVA tiene como misión diseñar e implementar instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas, para incrementar y sofisticar la oferta exportable del país, produciendo más, con mejor calidad y mayor valor agregado.

Por esta razón, **COLOMBIA PRODUCTIVA** requiere divulgar sus servicios para continuar con su posicionamiento en la agenda nacional, debido a los retos que tienen las empresas para aumentar su capacidad de competir, produciendo más, con mejor calidad y mayor valor agregado y ayudar a los empresarios a avanzar con mayor rapidez hacia la productividad, apoyar su reactivación y el sostenimiento de los negocios en el tiempo.

Esta divulgación es particularmente importante en tratándose de las actividades realizadas por el presidente de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que requiere contar con varios elementos para dar a conocer la gestión del patrimonio autónomo, dentro de los cuales están las tarjetas de presentación que contienen sus datos relevantes de contacto, para difundirlas en las diferentes reuniones en la que participe **COLOMBIA PRODUCTIVA** como organizador, o en las que actúa como co-organizador, expositor, auspiciador o participante.

Sección 3: Descripción de la necesidad

COLOMBIA PRODUCTIVA requiere adquirir cuatrocientas (400) tarjetas de presentación para el presidente de Colombia Productiva, e invita a presentarse a esta solicitud a cotizar.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, teniendo en cuenta que no podrá superar el presupuesto de **doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$250.000) incluido IVA**.

Sección 4: Aspectos técnicos

Las tarjetas de presentación para adquirir deben cumplir las siguientes características:

- Formato: 5.5 cm de ancho x 9cm de alto
- Color: 4x4 full color
- Papel: Opalina alta blancura de 200grs

- Acabados: reserva UV brillante
- Cantidad 400 tarjetas

El servicio en mención deberá realizarse a más tardar el 29 de abril de 2022.

Sección 5: Presupuesto

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, teniendo en cuenta que no podrá superar el presupuesto de **doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$250.000) incluido IVA**.

NOTAS:

- Los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos del IVA, deberán expresarlo claramente en su propuesta económica, indicando su régimen tributario, causales, fuentes y razones jurídicas de tales efectos. En tal caso, la evaluación económica de todas las ofertas se realizará sobre el valor de la propuesta con IVA.
- La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración de la orden de servicio que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.

Sección 6: Criterio de Selección

COLOMBIA PRODUCTIVA escogerá la propuesta que presente el menor valor total en su oferta económica, siempre que la misma cumpla con las necesidades y especificaciones de la presente invitación, de lo contrario, **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá seleccionar a quien haya presentado el segundo menor valor y así sucesivamente hasta lograr la contratación del servicio requerido o hasta agotar las propuestas presentadas, lo que primero ocurra.

Sección 7: Forma de pago y documentos necesarios para la posible contratación

- Se realizará el desembolso del 100% con el recibo a satisfacción de las cuatrocientas (400) tarjetas de presentación para el presidente de Colombia Productiva.

Sección 8: Documentos necesarios para la posible contratación

Junto con la cotización, el oferente deberá entregar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** los siguientes documentos:

- a. Certificado del Registro Único Tributario RUT (actualizado a 2020 en adelante).
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la cotización. Expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.

- c. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal, preferiblemente ampliada al 150%
- d. Certificado de aportes al SGSS y parafiscales con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la cotización.
- e. Soportes que acrediten la experiencia del proponente en contratos ya ejecutados.
- f. Certificado de la Cuenta Bancaria, emitido por la Entidad Financiera.

NOTA: Con la presentación de la cotización, el proponente manifiesta su conformidad con las condiciones aquí señaladas y acepta como obligatorias las actividades y especificaciones aquí indicadas para la ejecución del objeto. Por tanto, la presente invitación hará parte integral de la orden de servicio.

Sección 9: Aspectos generales de la invitación a cotizar

1. Por disposición del artículo 163 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el régimen aplicable para los actos y contratos celebrados por **COLOMBIA PRODUCTIVA** es el derecho privado.
2. Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso en ninguna hipótesis de conflicto de interés prevista en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, quien actúa exclusivamente como administrador y vocero de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, el cual se encuentra en la página web www.fiducoldex.com.co
3. Este documento contiene exclusivamente las condiciones a participar de la invitación a presentar cotizaciones a **COLOMBIA PRODUCTIVA** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato/orden de servicio formulada por **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
4. **COLOMBIA PRODUCTIVA** decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio, en consecuencia, **COLOMBIA PRODUCTIVA** no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación.
5. La información que conozcan los proponentes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución de la respectiva orden de servicio.
6. Estarán a cargo del interesado todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su cotización, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y la eventual suscripción de la orden de servicio.
7. Al presentar la cotización, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se puedan generar o causar con ocasión de la presentación de la propuesta y la ejecución de la orden de servicio que se llegare a suscribir.
8. Una vez presentada la propuesta en los términos indicados en esta invitación y vencida la fecha y hora para la presentación de cotizaciones, la misma no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que así lo haya requerido expresamente **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

9. La cotización deberá ser presentada en idioma español.
10. Durante la comparación de ofertas, **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o precisiones sobre su cotización siempre que ello no implique la mejora de su oferta ni la acreditación de condiciones con posterioridad a la fecha límite de presentación de propuestas.
11. **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá modificar el contenido de la presente invitación a cotizar, la cual será puesta en conocimiento de los interesados a través de las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co
12. **COLOMBIA PRODUCTIVA** se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, de no seleccionar ningún proponente o de no suscribir la orden de servicio, si así conviene a sus intereses, sin que ello de lugar a indemnización alguna a los oferentes.
13. En caso de empate, se preferirá la oferta recibida primero en el tiempo.
14. Los resultados del proceso de evaluación y selección serán publicados en las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co a más tardar el **27 de abril de 2022**.
15. En el evento que, con ocasión de la ejecución de la orden de servicio sea necesario recoger o recibir información que tenga la condición de “datos personales” el oferente seleccionado se obliga a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la regulen, adicionen o complementen. Para dichos efectos y cuando se determine compartir información de carácter personal, el oferente seleccionado deberá informar o notificar al titular de la información sobre las finalidades para las cuales se dará tratamiento a los datos personales y obtener de forma previa y expresa las autorizaciones para su tratamiento. En ese sentido, el proponente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Política de Protección de datos de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, publicada en la página:<https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/Ley%20de%20transparencia/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES.pdf>
16. El proponente seleccionado y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos o fotografías, relacionados con las actividades de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que conozca en virtud de la ejecución de la orden de servicio o por cualquier otra causa.
17. El proponente seleccionado se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a **COLOMBIA PRODUCTIVA** por cualquier perjuicio o daño, que **COLOMBIA PRODUCTIVA** y FIDUCOLDEX como vocera del fideicomiso, puedan sufrir con ocasión de cualquier acto del oferente seleccionado, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por éste, en relación con la ejecución de esta orden de servicio.